INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA: Secretaría de Desarrollo Económico

FECHA: 02 de julio de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO:	ENV-17-09-0161-26
FECHA DEL CONTRATO:	27 de enero de 2025
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INEXMODA.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	800028458-3
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR, REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR MODA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO A TRAVÉS DE FORMACIÓN EN ESTRATEGIAS DE MARKETING, ACCESO A NUEVOS MERCADOS Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO:	$240.000.000
VALOR ADICION:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 240.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N.A
FECHA DE INICIO[1]:	28 de enero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	7 Meses

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 23 de abril al 12 de junio de 2026

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
No aplica	No aplica	No aplica

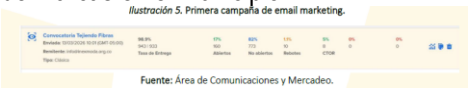
2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico): No aplica

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con el objeto del contrato en la forma pactada.
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con las especificaciones contratadas según la propuesta económica y las fichas técnicas.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con las reuniones acordadas por las partes
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	El contratista no accedió a peticiones ni amenazas
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	No se presentaron anomalías durante este periodo de ejecución.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	El contratista ha atendido las recomendaciones y sugerencias dadas.
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	El contratista presentó la factura correspondiente al cobro del presente periodo de ejecución.
8. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar la paz y salvo respectivo.	El contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y las obligaciones parafiscales como lo declara en el certificado adjunto en su respectivo informe.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

9. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
10. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Ley 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
11. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
12. Garantizar la calidad del servicio.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
13. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
14. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
15. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
16. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
17. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	El contratista cumplió, durante el periodo que comprende este informe, con esta obligación.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. El contratista se compromete a realizar la implementación del programa de formación y/o capacitación y participación en la feria Colombiamoda 2026 dirigida a empresas y/o emprendimientos del sector moda que pertenezcan al municipio de Envigado.	**En ejecución** El contratista se encuentra en ejecución de esta actividad desarrollando todo el tema de formación y capacitación
2. El contratista se compromete a pactar con la Secretaría de Desarrollo Económico el cronograma inicial de actividades, para el cumplimiento de las obligaciones de conformidad a las actividades contempladas, y en caso de que se requiere modificar el tiempo	**Realizado** El contratista entrega el cronograma de actividades y se pactan acciones en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico \\mercurio\DESARROLLO ECONOMICO\1.

	de ejecución de las actividades del cronograma, deberá ser concertado previamente con la Secretaría de Desarrollo Económico a través de reunión con el supervisor del contrato.	CONTRATACIÓN\7. CONTRATACION 2026\1. INEXMODA - ENV-17-09-0161-26\PAGOS\PAGO 01\EVIDENCIAS\Anexo 1
3.	Cuando se requieran cambios de personal profesional, y/o instalaciones, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, estos se deberán informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y subsanar la situación en un plazo máximo de 3 días, En el caso de cambio de personal, éste deberá contar con el V°B° por parte del Supervisor del contrato al cual se le entregarán las nuevas hojas de vida de los profesionales, los cuales deberán contar con el perfil profesional y de experiencia solicitados en el formato de estudios previos.	Hasta el momento no se ha requerido cambio de personal
4.	El contratista deberá realizar el diseño de la E-Card e información para la difusión y convocatoria del programa, la cual debe contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Municipio de Envigado a través del enlace de la Secretaría de Desarrollo Económico.	**Realizado** 
5.	El contratista se compromete a realizar la difusión, convocatoria e inscripción al programa de formación, capacitación y/o participación a Colombiamoda para empresas y emprendedores del sistema moda del municipio de Envigado con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	**Realizado**  
6.	El contratista deberá realizar la convocatoria a empresas y emprendedores a través de llamadas telefónicas y/o correos electrónicos y/o	Realizado

mensajes de texto, entre otros que el contratista y la supervisión consideren pertinentes. El contratista deberá recurrir a diferentes bases de datos de su conocimiento.	La convocatoria del proyecto fue abierta al público el martes 3 de marzo y se extendió hasta el lunes 30 de marzo, periodo durante el cual se implementó un proceso de inscripción accesible y acompañado, a través de un formulario virtual diseñado por Inexmoda. Este mecanismo permitió a las empresas y emprendimientos interesados diligenciar su información de manera estructurada, facilitando la recolección y posterior análisis de los datos. se implementaron dos campañas de email marketing dirigidas a la base de datos institucional de Inexmoda, así como una pauta publicitaria en redes sociales, con el propósito de ampliar el alcance de la convocatoria y fortalecer la estrategia de captación de marcas en el municipio. *Ilustración 5.* Primera campaña de email marketing.  **Fuente:** Área de Comunicaciones y Mercadeo. *Ilustración 6.* Segunda campaña de email marketing.  **Fuente:** Área de Comunicaciones y Mercadeo. 
7. El contratista se compromete a realizar los formularios de inscripción que los interesados diligenciarán de manera virtual y el cual deberá contar con todos los datos y vistos buenos requeridos por el municipio de Envigado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para medir los indicadores de planeación.	**Realizado** Las inscripciones se realizaron de forma virtual a través del enlace: Tejiendo Fibras: Programa Sistema Moda Envigado \| Inexmoda. Este canal permitió un acceso ágil y centralizado para el registro de los interesados, facilitando la recolección y gestión de la información. El formulario de inscripción

	fue deshabilitado el 30 de marzo en horas de la mañana, dando cierre oficial al proceso de convocatoria conforme al cronograma establecido.  La convocatoria del proyecto fue abierta al público el martes 3 de marzo y se extendió hasta el lunes 30 de marzo, periodo durante el cual se implementó un proceso de inscripción accesible y acompañado, a través de un formulario virtual diseñado por Inexmoda. Este mecanismo permitió a las empresas y emprendimientos interesados diligenciar su información de manera estructurada, facilitando la recolección y posterior análisis de los datos.
8. Para garantizar una amplia difusión, Inexmoda diseñará una pieza digital tipo “e-card” con la información clave del programa y la convocatoria. Esta será divulgada junto con la Alcaldía de Envigado, quien apoyará la difusión a través de sus canales institucionales, aliados estratégicos y bases de datos locales, asegurando un amplio alcance dentro del ecosistema moda del municipio. La convocatoria permanecerá abierta hasta por cuatro (4) semanas, tiempo en el que las marcas interesadas podrán inscribirse y enviar el material solicitado.	**Realizado** 

	 La convocatoria del proyecto fue abierta al público el martes 3 de marzo y se extendió hasta el lunes 30 de marzo, periodo durante el cual se implementó un proceso de inscripción accesible y acompañado, a través de un formulario virtual diseñado por Inexmoda. Este mecanismo permitió a las empresas y emprendimientos interesados diligenciar su información de manera estructurada, facilitando la recolección y posterior análisis de los datos.
9. El contratista se compromete realizar el filtro de selección de hasta 40 empresas y/o emprendedores del sector moda del municipio de Envigado, dicho proceso será apoyado por la Secretaría de Desarrollo Económico en el cual se revisarán los requisitos habilitantes de los inscritos en la convocatoria. NOTA: Dichos requisitos serán definidos entre las partes a través de acta de reunión.	**Realizado** Posterior al cierre de la convocatoria, las empresas y/o emprendimientos inscritos fueron sometidos a un proceso de validación de la información y la documentación presentada, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos y garantizar la transparencia y rigurosidad en la selección de los beneficiarios. Como resultado del proceso de convocatoria y evaluación, se recibieron un total de 64 inscripciones a través del formulario habilitado. De estas, 24 correspondieron a empresas y 37 a emprendimientos; adicionalmente, se identificó un registro de prueba realizado para verificar el correcto funcionamiento del formulario, así como dos inscripciones duplicadas, las cuales fueron depuradas del consolidado final.

	Con base en la información previamente validada y en el diagnóstico derivado de la aplicación del ranking de selección, se llevó a cabo la selección de cuarenta (40) empresas y/o emprendimientos que cumplen con los criterios establecidos, los cuales han sido definidos como beneficiarios del programa. *Ilustración 8.* Empresas y emprendimientos seleccionados.  **Fuente:** Elaboración propia. *Ilustración 9.* Categoría de producto empresas y emprendimientos seleccionados. 
10. En caso de superar el número de 40 postulaciones, Inexmoda aplicará un ranking de selección con criterios técnicos y cualitativos que permitan priorizar a los emprendimientos con mayor alineación al propósito del programa y mayor potencial de crecimiento. Procedimiento de evaluación: • El equipo experto de Inexmoda analizará los materiales enviados (video y brochure) de acuerdo con una rúbrica de evaluación previamente definida. • Los criterios incluirán aspectos como innovación, sostenibilidad, coherencia de marca, estructura empresarial, modelo de negocio y proyección comercial. • A cada criterio se le asignará un puntaje ponderado, cuyo resultado consolidará el ranking final de priorización. El listado de participantes seleccionados será socializado con la Alcaldía de Envigado, quien participará en la validación final y en la notificación oficial a los beneficiarios. Los 40 emprendimientos con mayor puntuación conformarán la cohorte oficial del programa Tejiendo Fibras 2026	**Realizado** Fueron preseleccionadas las empresas y/o emprendimientos que, tras la revisión documental, cumplieron con los requisitos establecidos. Además, se realizó el ranking de priorización, y con base en este puntaje se logró identificar el potencial de acuerdo con los siguientes criterios: • **Formalización (20%)**: tipo de participante (empresa o emprendimiento). • **Organización (20%)**: modelo de negocio, tamaño empresarial, tiempo de operación y de ventas durante el año 2025. • **Productividad (10%)**: capacidad de producción mensual. • **ADN de marca (14%)**: claridad y definición de la propuesta de valor y atr diferenciales. • **Potencial exportador (6%)**: experiencia o proyección en mercados internacionales. • **Potencial de acceso a mercados (20%)**: presencia en redes sociales, puntos de existencia de plan comercial y ventaja competitiva. • **Potencial de crecimiento (10%)**: nivel de escalabilidad y/o replicabilidad del mod negocio. A continuación, se presenta el listado de las marcas correspondientes a las empresas y emprendimientos seleccionados a través del proceso de evaluación y aplicación del ranking de selección, junto con su respectiva puntuación. Este consolidado permite evidenciar de manera transparente los resultados obtenidos y el nivel de desempeño de cada participante conforme a los criterios establecidos.

Categoría de producto	*Número*
Bisutería	2
Bisutería, artesanía	3
Bisutería, joyería, artesanía	2
Deportivo	1
Joyería	4
Joyería, bisutería	1
Marroquinería	2
Marroquinería, artesanía	1
Marroquinería, bisutería, artesanía	2
Marroquinería, calzado, artesanía	1
Ropa interior	1
Ropa interior, vestuario femenino y vestidos de baño	1
Vestuario	17
Vestuario, deportivo	2
Total, de seleccionados	40

Fuente: Elaboración propia.

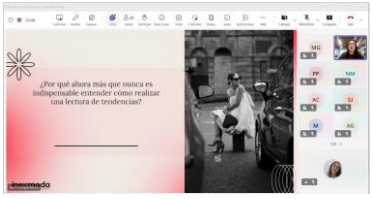
	Tabla 1. Seleccionados del proyecto Tejiendo Fibras. 
11. El contratista se compromete a realizar un Diagnóstico Inicial (base) de hasta 40 empresas y/o emprendedores seleccionados para el programa de formación y/o capacitación, con el objetivo de conocer el estado actual de cada una de las unidades de negocio, y un análisis final, con el fin de conocer el avance que ha tenido gracias a la implementación de los conocimientos adquiridos. El análisis de la información producto del diagnóstico deberá ser otorgado como evidencia en el informe que se entregará de manera detallada con cada uno de los participantes.	**Realizado** El contratista viene ejecutando esta información
12. El contratista se compromete a realizar un espacio denominado CAFÉ DE INSPIRACIÓN, que se vivirá por momentos bajo la premisa principal de expandir el horizonte de conocimiento de los participantes del proyecto. **Primer momento:** Apertura y bienvenida: • Instalación a cargo de Inexmoda y la Alcaldía de Envigado, presentando el propósito y alcance del programa Tejiendo Fibras 2026. • Dinámica inicial de conexión que invita a los empresarios a compartir quiénes son, qué representa su marca y qué los motiva a ser parte del proceso. **Segundo Momento:** Espacio de conexión y networking:	**Ejecutado** Se realizó el 14 de abril, permitió alinear a los participantes con los objetivos del proyecto, fortalecer el sentido de pertenencia y generar un primer acercamiento entre los actores involucrados, sentando las bases para el trabajo colaborativo, el aprendizaje colectivo y la consolidación de redes de apoyo. La jornada inició con un espacio de networking, posteriormente, se desarrolló el conversatorio "Innovación en modelos de negocio", en el cual participaron empresarios de la edición anterior que asistieron a Colombiamoda 2025: Daniela Muñoz López, creadora de la marca Tres Cueros, y Hernán Darío Echavarría Castañeda junto a Thomas

• Actividad guiada de relacionamiento que busca fomentar la interacción entre los participantes, promoviendo la identificación de intereses comunes, desafíos compartidos y oportunidades de colaboración. • Se entregará material de apoyo para registrar contactos y posibles sinergias, incentivando la creación de redes de apoyo empresarial. **Tercer Momento:** Conversatorio en innovación del modelo de negocio: • Panel con empresarios referentes del Sistema Moda, quienes compartirán su trayectoria, aprendizajes y estrategias para afrontar los retos del sector. • Se abordarán temas como innovación en producto, sostenibilidad aplicada, comunicación de marca, transformación digital y expansión a nuevos mercados. Este espacio busca inspirar desde la experiencia, demostrando cómo la creatividad y la determinación pueden convertir los desafíos en oportunidades de crecimiento. Cuarto Momento: Reflexión colectiva y cierre: • Espacio de síntesis guiado por un moderador de Inexmoda, donde los participantes expresarán sus aprendizajes, compromisos y expectativas frente al proceso formativo que inicia. Recursos y logística: • Duración: 4 horas. • Modalidad: Presencial. • Incluye: salón, ambientación, materiales de trabajo y servicio de alimentación para los participantes.	Restrepo Cardona, creadores de la marca Once Hilos   
13. El contratista se compromete a realizar una formación de forma presencial y puede hacer algunas virtuales, dependiendo de los profesionales que dicten el tema, para hasta 40 empresas y/o emprendedores del sector moda seleccionados con casos prácticos y aplicables al día a día de los empresarios y en las que se generan espacios de relacionamiento. El plan de formación estará enfocado en: El proceso se desarrollará a través de cinco (5) módulos presenciales y/o virtuales, cada uno con una duración total de 4 horas (dos sesiones de 2 horas cada una). Las sesiones estarán a cargo de	**Ejecutado** El contratista realizó los talleres pactados en el contrato los cuales se describen a continuación:

Temática	Fecha	Horario	Lugar
Taller del Pitch	Jueves 16 de abril	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1
Reestructuración y	Martes 21 de abril	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca

expertos nacionales e internacionales, con amplia experiencia en desarrollo empresarial, sostenibilidad, diseño e innovación en el Sistema Moda. La metodología estará basada en el enfoque Learning by Doing (Aprender Haciendo), que combina la teoría con ejercicios prácticos aplicados directamente a las marcas, garantizando la apropiación del conocimiento y su inmediata implementación en los negocios. • Módulo 1: Restructuración y fortalecimiento del Modelo de Negocio - 4 horas • Módulo 2: Pricing y estructura financiera - 4 horas • Módulo 3: Ecodiseño, procesos y acabados sostenibles - 4 horas • Módulo 4: AI & la moda- 4 horas • Módulo 5: Investigación y acceso a mercados - 4 horas Duración total de la fase: 20 horas (5 módulos de 4 horas cada uno). Modalidad: Presencial y/o virtual i. NOTA 1: Para las sesiones de formación se convocarán las empresas seleccionadas vía correo electrónico, enviándoles la invitación a la formación y se reforzará con gestión telefónica cuando se requiera. ii. NOTA 2: La formación magistral será presencial, para esto, el Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, será la encargada de suministrar los espacios con las condiciones locativas para las sesiones de formación.	fortalecimiento del modelo de negocio			Débora Arango, Salón Monaguillos 1
	Reestructuración y fortalecimiento del modelo de negocio	Jueves 23 de abril	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1
	Pricing y estructura financiera	Martes 28 de abril	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1
	Pricing y estructura financiera	Jueves 30 de abril	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1
	Ecodiseño, procesos y acabados sostenibles	Martes 5 de mayo	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1
	Ecodiseño, procesos y acabados sostenibles	Jueves 7 de mayo	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1
	AI & la moda	Martes 12 de mayo	10 am a 12 pm	Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1

	<table><tr><td>AI & la moda</td><td>Jueves 14 de mayo</td><td>10 am a 12 pm</td><td>Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1</td></tr><tr><td>Investigación y acceso a mercados</td><td>Martes 19 de mayo</td><td>10 am a 12 pm</td><td>Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1</td></tr><tr><td>Investigación y acceso a mercados</td><td>Jueves 21 de mayo</td><td>10 am a 12 pm</td><td>Parque Biblioteca Débora Arango, Salón Monaguillos 1</td></tr><tr><td>Bootcamp de Innovacion</td><td>Martes 2 de junio</td><td>8 am a 5 pm</td><td>Salón sistema moda, Inexmoda piso 16</td></tr><tr><td>Future Snoops</td><td>Jueves 4 de junio</td><td>9 am a 11:00 am</td><td>virtual</td></tr></table>
14. El contratista se compromete certificar a los participantes (empresarios y/o emprendedores) que asistan mínimo al 80% de las actividades programadas, de lo contrario perderán el derecho a certificarse en el programa.	Sin cumplir

15. El contratista deberá realizar un bootcamps para hasta los 40 inscritos o seleccionados, de duración 8 horas presenciales donde cada participante podrá realizar un mapa estructurado de su próxima colección, incluyendo concepto, ADN, categorías de producto, paleta de color y line up visual.	Cumplido **Bootcamp de innovación** Fecha: martes 2 de junio Lugar: Biblioteca Pública Débora Arango Hora de inicio: 8:00 a.m. Hora fin: 4:00 p.m.  
16. El contratista realizará un FUTURE SNOOPS para hasta los 40 inscritos o seleccionados, con la siguiente estructura:	Cumplido Fecha: martes 19 y jueves 21 de mayo Lugar: Biblioteca Pública Débora Arango Hora de inicio: 10:00 a.m. Hora fin: 12:00 p.m. La sesión inició puntualmente a las 10:00 a.m. con un saludo y bienvenida a los asistentes, seguido de la presentación de la experta invitada Catalina Landa. 
17. El contratista deberá realizará un TALLER PITCH de fortalecimiento comunicacional, enfocado en la preparación y presentación de un pitch empresarial. Se enfatizará la importancia de comunicar desde el propósito, la sostenibilidad y la propuesta de valor única, como pilares fundamentales para crecer y generar recordación en el mercado.	El día 16 de abril iniciaron las formaciones magistrales, con la sesión Taller del pitch, a continuación, se presenta el minuto a minuto de la sesión: Fecha: jueves 16 de abril Lugar: Biblioteca Pública Débora Arango Hora de inicio: 10:00 a.m. Hora fin: 12:00 p.m.

<table>
<tr><td></td><td> 
 </td></tr>
<tr><td>18. El contratista deberá realizar un pitch presencial donde se presentarán las empresas legalmente constituidas, con un equipo interdisciplinario de expertos de Inexmoda donde evaluará las presentaciones y de acuerdo a éstas, seleccionará a las 10 marcas con mayor nivel de madurez, coherencia estratégica y potencial de expansión, las cuales serán invitadas a participar en la siguiente fase del programa con un stand comercial de 6 m² en Colombiamoda 2026.</td><td>Cumplido
Fecha: lunes 11 de mayo
Lugar: Edificio Torre Inexmoda, piso 15, sala 1.
Hora de inicio: 2:00 pm
Hora fin: 5:30 pm

La mesa de trabajo estuvo conformada por 4 jurados 3 expertos internos de Inexmoda que pertenecen al equipo de conexiones, equipo desarrollador de ecosistemas, y el equipo de transformación y como experto externo nos acompañó Vannesa Báez Morales.

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Marca</th><th>Hora</th></tr>
<tr><td>Maria Isabel Uribe Londono</td><td>Selvamare</td><td>2:00</td></tr>
<tr><td>Pablo Puerta Medina</td><td>Madnee</td><td>2:20</td></tr>
<tr><td>Paula Andrea Macías Flórez</td><td>Lenzzia</td><td>2:40</td></tr>
<tr><td>Juan Pablo Mejia Velez</td><td>accesorios capricho</td><td>2:50</td></tr>
<tr><td>Laura Mileidy Gil López</td><td>Válamo tienda.</td><td>3:00</td></tr>
<tr><td>Jennifer Marín Muñoz</td><td>Idroot</td><td>3:10</td></tr>
<tr><td>Leidy Johana Velez Vasquez</td><td>Firmament</td><td>4:20</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	<table><tr><td>Libia Elizabeth Guerrero Sierra</td><td>Newvie</td><td>4:30</td></tr><tr><td>Sebastián Benavides Jaramillo</td><td>Etereal</td><td>4:40</td></tr><tr><td>Maria Alejandra Pérez Lopera</td><td>Sagrado Jeans</td><td>4:50</td></tr><tr><td>Juan Pablo Piedrahita Duque</td><td>Cromatic brand</td><td>5:00</td></tr><tr><td>Leidy Johana Velez Vasquez</td><td>Firmament</td><td>4:20</td></tr><tr><td>Libia Elizabeth Guerrero Sierra</td><td>Newvie</td><td>4:30</td></tr><tr><td>Sebastián Benavides Jaramillo</td><td>Etereal</td><td>4:40</td></tr><tr><td>Maria Alejandra Pérez Lopera</td><td>Sagrado Jeans</td><td>4:50</td></tr></table>
19. El contratista otorgará 60 accesos a Colombiamoda 2026 repartidos así: 30 ingresos para los participantes que no tendrán stand en la feria Colombiamoda 2026 como visitantes y 30 ingresos para el equipo de la Alcaldía de Envigado	Sin cumplir
20. El contratista otorgará 20 accesos a Colombiatex 2026	Sin cumplir
21. El contratista se compromete a que las 10 empresas seleccionadas para participar en Colombiamoda 2026 recibirán asesorías especializadas enfocadas en atender sus necesidades específicas, de acuerdo con los resultados del diagnóstico inicial y los avances obtenidos durante el ciclo formativo. Las asesorías estarán orientadas a fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y comerciales de las marcas, asegurando la transferencia efectiva de conocimiento y la aplicación directa de herramientas en sus procesos empresariales.	Sin cumplir

Cada empresa contará con 6 horas de acompañamiento individual, que podrán desarrollarse en modalidad virtual o presencial, según la naturaleza de las temáticas y la disponibilidad de los participantes. Recursos y logística: • Duración: 6 horas por empresa. • Modalidad: Virtual o presencial (según disponibilidad y pertinencia). • Participantes: 10 marcas seleccionadas tras el Pitch. • Acompañamiento: Equipo de expertos sectoriales de Inexmoda.	
22. El contratista deberá realizar una formación Pre-Feria (Preparación para la participación comercial) Antes de la participación en Colombiamoda. Las 10 empresas seleccionadas recibirán un proceso de formación especializada orientado a maximizar su desempeño y resultados durante la feria. El proceso incluye dos sesiones virtuales de preparación (2 horas cada una) con enfoque práctico y estratégico: • Vocería y comunicación de marca: Cómo construir mensajes clave y presentarse ante medios, clientes y aliados, transmitiendo coherentemente la esencia, propósito y diferenciadores de la marca. • Negociación, comercio exterior y estrategias de feria: Cómo preparar el producto, definir precios, políticas comerciales y estrategias de venta para generar contactos efectivos y potenciales negocios.	Sin cumplir
23. El contratista deberá garantizar la Participación en Colombiamoda 2026 de cada una de las 10 empresas seleccionadas, las cuales contarán con un stand comercial de 6 m² dentro de la muestra comercial especializada de Colombiamoda 2026. Estos espacios estarán ubicados estratégicamente de acuerdo con la categoría y perfil de cada marca, garantizando su visibilidad y conexión directa con compradores, empresarios, inversionistas y visitantes nacionales e internacionales. Cada uno de los stands contará con la siguiente adecuación básica • 1 kw de energía • Paneles divisorios en melamina modulado a 1 metro de ancho y 2.40 de alto	Sin cumplir

• Una escarapela de expositor por cada metro cuadrado (en este caso por ejemplo, serían 6 escarapelas por expositor) • Cupo de hasta 50 invitaciones para compradores sugeridos. (Curados por inexmoda). • Cada uno de los stands, tienen un elemento de marcación con el logo de Alcaldía de Envigado con el fin de visibilizar tanto el proyecto como el apoyo por parte de la entidad. • Espacios comerciales dentro de la muestra comercial especializada. Cada empresa estará ubicada según la categoría a la cual pertenezca.	
24. El contratista se compromete a realizar los indicadores de medición de la feria COLOMBIAMODA 2026 de los empresarios participantes. Deberá evaluar los siguientes indicadores: • Valor ($) de los negocios realizados por empresa, efectivos en feria y con qué países • # de clientes contactados durante la Feria • Países y ciudades de los clientes contactados • Empleos generados durante la feria (directos o indirectos) • Valor ($) de cierre de negocios posferia por empresa. (Se realizará el sondeo dos meses después de la finalización de la feria)	Sin cumplir
25. El contratista se compromete a entregar en un informe final todas las evidencias físicas y/o digitales (USB) de los documentos, memorias de las sesiones de formación, encuestas de satisfacción, listados de asistencia, diagnósticos, actas de reunión, listado de llamadas, y demás formatos de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, emitidos durante la ejecución del programa y para la presentación de la factura, a través de la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Sin cumplir
26. El contratista deberá asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la supervisión del contrato, realizar los ajustes necesarios y dejar evidenciado en acta de reunión.	Se viene realizando de acuerdo con reuniones realizadas hasta el momento
27. El Contratista realizará las siguientes acciones pertinentes para motivar la asistencia al proyecto y evitar así la deserción:	se les notificó oficialmente su participación en el programa mediante correo electrónico, a través del cual se le dio la bienvenida al proyecto y se les compartió la información general de inicio. En este

• El contratista realizará un acta compromiso de la asistencia a las sesiones y culminación de las mismas, firmada y/o diligenciada por cada participante. • Seguimiento a cada sesión según sea su modalidad (virtual grupal a través de los pantallazos de cada sesión virtual y asistencia virtual) presencial (listado de usuarios suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual debe estar clase por clase.) • Realizar llamadas y/o enviar correo electrónico a las personas que no asistan de manera regular, con el fin de motivar su participación y evitar el ausentismo (entregar listado de llamadas y/o correos electrónicos al supervisor como evidencia). Nota 1: En caso de presentarse deserciones, se deberá dejar constancia por escrito por parte del contratista, del motivo por el cual se presentó dicha situación.	mismo mensaje, se solicitó la firma de la carta de compromiso como requisito para formalizar su vinculación. De manera complementaria, se estableció contacto directo con cada uno de los seleccionados con el fin de confirmar la recepción de la información, resolver inquietudes y acompañar el proceso de vinculación. Asimismo, se creó un grupo de WhatsApp como canal de comunicación ágil y permanente, facilitando la interacción, el seguimiento y la difusión oportuna de información relevante del programa. Por otra parte, se envió una comunicación a las veintiuna (21) empresas y/o emprendimientos que no fueron seleccionados, agradeciendo su interés y participación en la convocatoria del proyecto "Tejiendo fibras 2026", en coherencia con buenas prácticas de comunicación y cierre del proceso
28. El contratista se compromete a realizar como cierre del proyecto una ceremonia de encuentro de resultados, donde se informará de los resultados del proyecto, se entregarán los certificados de la formación a los empresarios que asistieron al 80% de las formaciones. Recursos y logística: • Modalidad: Presencial. • Duración: 4 horas. • Incluye: salón, ambientación y servicio de alimentación para los asistentes. • Participantes: empresarios beneficiarios, representantes de la Alcaldía de Envigado, aliados estratégicos y equipo técnico de Inexmoda.	Sin cumplir
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	
1. Acogerse a las normas del manual del expositor, reglamento del expositor, normas de aforo de COLOMBIAMODA 2026 y demás que le apliquen.	Sin cumplir
2. Para la realización del Boorcamps, El municipio de envigado se encargará de conseguir el lugar con las ayudas audiovisuales y dar los refrigerios	Por parte del municipio se consigue el espacio para la realización del Bootcamps, el cual fue en monaguillos, sin embargo, el contratista consigue en Inexmoda un nuevo espacio por lo tanto se realiza en ese lugar, igualmente el Municipio hace entrega de refrigerios tanto en las horas de la mañana como en las horas de la tarde.
3. Para la presentación del Pitch por parte de	Este espacio se realiza también en Inexmoda por

las empresas legalmente constituidas, el municipio se encargará de conseguir el lugar y el refrigerio de los expertos	facilidad de los jurados y el municipio cumplió con la entrega de los refrigerios

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	mayo	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 45.467.760
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 45.467.760

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa): No aplica

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Valor total del contrato/convenio	**---**	**$ 240.000.000**	**---**	**---**
Pago acta 1	FE-10186	$ 42.859.520	17.9%	---
Pago acta 2	FE-10382	$ 45.467.760	18.9%	
Valor total actas de pago		$ 88.327.280	36.8%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 151.672.720**	63.2%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, y se ampliaron conforme a la adición presupuestal realizada.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	**Valor Adicionado**	**Plazo Prorrogado**	**Tipo de Modificación (señalar con una X)**	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No aplica.

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de la factura No. FE-10382 de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 **Documentos anexos:**

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales.
- Informe de Actividades del contratista con sus respectivas evidencias.
- Factura No. FE-10382

FIRMA



Margarita María Villegas Gallón
Profesional Universitario
Desarrollo Económico